

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
INDUSTRIAL Y COMERCIAL "TECNORIZO" S.A.**

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de Constitución de INDUSTRIAL Y COMERCIAL "TECNORIZO" S.A., se otorgó en la ciudad de Ambato, el 13 de Septiembre de 1988, ante el Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 88.5.1.1. **084** de **23 SET 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el **4 de Octubre** de 1988, bajo el número 346.

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Juan Abedrabbo Montenegro, Oswaldo Abedrabbo Montenegro, Valmori Abedrabbo Montenegro, Sucre Abedrabbo Abedrabbo y Mauricio Naranjo Abedrabbo. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, casados a excepción de Mauricio Naranjo Abedrabbo que es soltero.

3. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Denominación de la compañía es INDUSTRIAL Y COMERCIAL "TECNORIZO" S.A.; y, tiene un plazo de duración de treinta años (30).

4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Ambato, cantón Ambato, provincia del Tungurahua.

5. **OBJETO SOCIAL.**- La Compañía tiene por objeto dedicarse a la siguientes actividades: La fabricación de géneros de punto, tejidos planos y fibras sintéticas dentro de la rama textil, ropa de baño, menaje de baño, confecciones para niña, plantillas para zapatería deportiva, forros de colchones, lencería de casa y lencería fina en general, confecciones de ropa interior para personas de toda edad; la prestación de servicios de tintorería y termo fijado para la industria textil; la complementación industrial en la rama textil; fabricación de partes, acabados y bordados para terceras personas; la hilandería en general.- Para desenvolver su objeto social la compañía podrá importar materia prima, bienes intermedios y bienes de capital necesarios para su industria y exportar su producción al amparo de lo establecido en la Ley. La compañía podrá dedicarse también a la importación y exportación de productos propios de la rama textil, así como de las materias primas indispensables para el desarrollo de esta actividad, exportar dichos productos y materias primas y dedicarse también a la comercialización interna de los mismos.- Del mismo modo también podrá importar, comercializar internamente o exportar maquinaria e implementos industriales destinados a la rama textil, así como los demás productos referidos al sector.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de **Ambato**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

INDUSTRIAL Y COMERCIAL "TECNORIZO" S.A.

- 2 -

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES 00/100 representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una.

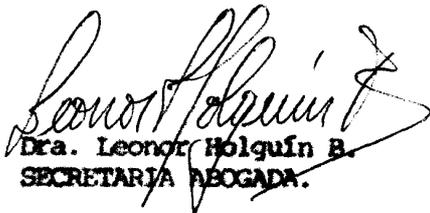
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En Numerario s/. 2'000.000,00

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de CINCO y su nómina es la siguiente: Juan Abedrabbo Montenegro, Oswaldo Abedrabbo Montenegro, Valmori Abedrabbo Montenegro, Sucre Abedrabbo Abedrabbo y Mauricio Naranjo Abedrabbo.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General. La Compañía estará representada legalmente por el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 24 OCT. 1968


 Dra. Leonor Holguín B.
 SECRETARIA ABOGADA.

LHB/mam
 88.09.19
 069

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....
 Ambato